

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

161

PARACUELLOS DE JARAMA

URBANISMO

Por acuerdo plenario, de fecha 22 de junio de 2010, se ha acordado la incoación de expediente para la alteración de la calificación jurídica de la parcela EQ-01B del Sector 1, "Sombra de la Torre", para la construcción de una residencia y centro de día para enfermos de alzheimer, pasando el bien de dominio público a patrimonial.

Lo que se somete a información pública, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 2 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.106/10)